ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	003

ACTA No. 4145.030.9.37.53	FECHA:	20/mar/2025
	HORA INICIAL:	08:00 a.m.
OBJETIVO: Revisar elementos centrales para la construcción del plan de la política de participación social con los referentes de la mesa de lineamientos de la Secretaria de Salud	HORA FINAL:	12:00 m.
	LUGAR: Salón de cristal - Secretaría de Salud Pública.	

ASISTENTES: (Ver listado de asistencia).

AUSENTES: N/A

INVITADO: N/A

ORDEN DEL DÍA:
1. Bienvenida y orientación de la actividad.
2. Presentación de los asistentes.
3. Generalidades de la Política de Participación Social en Salud (PPSS)
4. Trabajo subgrupos
5. Plenaria

DESARROLLO:

1.Bienvenida y orientación de la actividad
Se inició la reunión dando la bienvenida a los asistentes y recordando que el objetivo de la misma era revisar elementos centrales para la construcción del PPPSS de la vigencia 2025 de la Secretaria de Salud para lo cual se propuso en primer lugar analizar aspectos generales de la política de participación social en salud, recordar las intencionalidades de la misma con relación a sus cinco ejes, identificar avances y retos de los ejes del 2024 y finalmente identificar aspectos clave para el plan 2025.

Se propusieron los siguientes acuerdos de trabajo: celulares en vibración, estar aquí y ahora, manejo efectivo del tiempo, toda pregunta es bienvenida y actitud de escucha.

2. Presentación asistentes

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del alcalde.

En este punto se indicó a los asistentes realizar su presentación mencionando su nombre y el grupo al cual representaba a la mesa de lineamientos, cada asistente realizó su presentación.

3.Generalidades de la PPSS

Se mencionó que la PPSS, se formuló en el año 2017 por el Ministerio de Salud y Protección Social y a la cual deben responder todas las instituciones del sector salud, EPS, IPS y el ente territorial. Por tanto, es una responsabilidad de la secretaria de salud como ente territorial formular el plan del año 2025, para lo cual es importante entender la intencionalidad cada eje para entender como las acciones desarrolladas por cada grupo pueden contribuir en el marco de la política de participación social salud.

Desde el 2018, la Secretaria de Salud, ha realizado la formulación de la política el cual se debe reportar cada año al Ministerio de Salud; este año el plazo para dicho reporte es el 31 de marzo.

En este punto se mencionó que participación social; promover la organización de la comunidad en torno a la posibilidad de ejercer sus derechos y apropiarse de los mecanismos para hacerlo; la participación tiene que ver con los derechos, y la universalidad de los mismos, antes los que tenían derecho eran pocos ahora todos tenemos derecho. La apuesta de la política es amplia, la participación que promulga la política pretende que las personas conozcan sus derechos, y pueden hacer injerencia en la toma de decisiones así participar es un derecho es hacer parte de en la toma de decisiones.

La responsabilidad del ente territorial es ser garante de que el derecho sea efectivo, si las personas no conocen sus derechos difícilmente pueden hacerlos valer y en tal sentido como ciudadanos y personas vinculadas a la dependencia deben ser conocidos y además ser garantes; la tarea de la ciudadanía es apropiarse de los mecanismos y las condiciones en las decisiones que los afectan, los mecanismos que están operando para que los ciudadanos participen para la toma de decisiones que los afectan

El que la ciudadanía se apropie de los mecanismos es una tarea institucional que implica establecer las condiciones para ejercer la participación y el derecho de fundamental a la salud.

La política de participación social tiene 5 ejes y como se logra cumplir sus objetivos se menciona en las intencionalidades de cada eje así:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del alcalde.

Eje 1: Fortalecer la capacidad institucional para garantizar el derecho a la participación social en salud, a manera de reflexión se realizaron las siguientes preguntas: ¿Qué capacidades institucionales se deben fortalecer para garantizar el derecho?, ¿Quiénes deben desarrollar esas capacidades?, ¿Cómo se logra generar esas capacidades?

Se resalto que la intencionalidad del eje es el desarrollo de capacidades del talento humano de la Secretaría, un avance en este eje es la asistencia técnica a los integrantes de la secretaria y a las instituciones de salud; el ejercicio del desarrollo de capacidades a través de las asistencias técnicas.

El desafío es la retroalimentación del enfoque diferencial, el cómo se apropia el tema en los mecanismos y su reconocimiento en los procesos participativos.

El eje 2 Empoderamiento de la ciudadanía: Fortalecer la capacidad ciudadana y los recursos de poder para que la ciudadanía intervenga activamente, incida y decida en la definición, formulación de políticas públicas de salud: diseño, ejecución, evaluación y ajuste

Como su objetivo lo plantea la intencionalidad es fortalecer las capacidades de los ciudadanos y las organizaciones sociales para que incidan y tengan la capacidad de decidir en la políticas planes y programas herramientas que procuren en el derecho a la salud, el eje lo que plantea es el desarrollo de capacidades, pero como logro desarrollar capacidades, ¿Qué capacidades ciudadanas se deben fortalecer para intervenir activamente, incidir y decidir?, ¿Qué recursos de poder deben fortalecerse?, ¿ Cómo se logra generar esas capacidades y esos recursos?

En este punto se mencionó que el avance en este sentido es metodologías diseño e implementación de las metodologías se fortalezcan y el desafío planteado es como lograr identificar cuáles son las y como que se desarrollan capacidades en los planes programas y proyectos; igualmente en como evaluar y medirlo.

Eje 3 de la cultura de la Salud su finalidad es promover la participación social para impulsar y difundir la cultura de la salud y el auto – cuidado, así como propiciar la defensa del derecho a la salud de los ciudadanos y detectar temas cruciales para mejorar los niveles de satisfacción. En este punto es importante plantearse las siguientes preguntas: ¿Cómo se promueve participación social para impulsar y difundir la cultura de la salud y el auto–cuidado?, ¿ Cómo se propicia la defensa del derecho a

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del alcalde.

la salud de los ciudadanos, ¿ Cómo se detectan los temas cruciales para mejorar los niveles de satisfacción?, ¿ Quién lo hace?

La intencionalidad es entender que nos debemos cuidar y cuidar a los demás es un derecho colectivo, autocuidado y cuidado colectivo. Como se apropian las personas de su cuidado y cuidado colectivo

Frente a los avances en este tema se planteó el diagnóstico de los problemas de salud sentidos realizados por la comunidad en el 2024; el desafío en este tema es la respuesta que se les debe dar a los ciudadanos.

El eje 4 Incentivar el ejercicio de control social y veeduría de recursos del sector salud y el cumplimiento de los planes de beneficios. Para lo cual la plantea la necesidad de reconocer como se puede ser garante de que la sociedad participe en el control de los recursos públicos. En cuanto al avance se menciona la incorporación en las responsabilidades de los grupos en la socialización de los proyectos y el desafío es definir que nos toca garantizar en los ejercicios de control social.

Finalmente el eje 5 de gestión y garantía en salud con participación en el proceso de decisión la finalidad es promover los procesos de gestión y garantía en salud, y la participación en la presupuestación participativa en salud. En este punto se plantearon las siguientes preguntas: Qué significa promover ?, ¿Cuáles son los procesos de gestión en salud?, ¿Cuáles son los procesos de garantía en salud?, ¿Qué es la presupuestación participativa?, ¿Quién lo debe hacer?, ¿Como se logra promover ?. En el avance se menciona la formulación de 10 proyectos de proyectos participativos.

Posteriormente se presentan cada una de las líneas de los 5 ejes de la política y se realiza una breve explicación de la intencionalidad de cada línea de acción así:

EJE 1

a. Destinar y gestionar los recursos financieros necesarios en los presupuestos orientados a fortalecer las estructuras administrativas y el recurso humano dedicado al fomento y gestión de los procesos de participación y en el desarrollo de la Política de Participación Social en Salud.

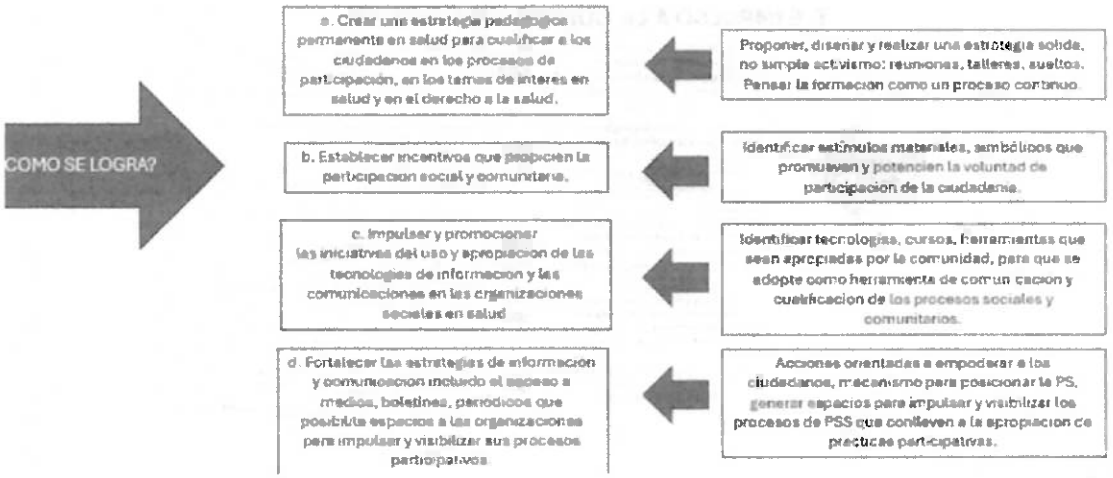
b. Definir los programas de formación y capacitación al personal del sector salud para la generación de capacidades para el derecho a la participación social, así como, herramientas pedagógicas, didácticas y tecnológicas que permitan la intervención de la comunidad en el sector.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del alcalde.

c. Realizar gestiones interinstitucionales para la formación de la comunidad en planeación, presupuestación y control social en salud.
e. Realizar gestiones interinstitucionales para la formación de la comunidad en planeación, presupuestación y control social en salud.
d. Establecer mecanismos de cofinanciación de proyectos de inversión en los diferentes niveles de gobierno destinados a la promoción y gestión de la participación social en salud.
f. Definir los lineamientos para las entidades territoriales y entidades del sector salud que propendan por garantizar la participación en la decisión en la gestión del sector salud en el marco del cumplimiento de los objetivos de la Política de la PPSS.

En las siguientes imágenes se plantearon los elementos de los siguientes ejes y como se logra avanzar en ellos.

Para el eje 2



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del alcalde.



Eje 3



EJE 4

a. Impulsar procesos de capacitación y formación para el desarrollo de capacidades ciudadanas en los espacios de control social en salud en temas relacionados con la gestión pública.

b. Mejorar el acceso a la información por parte de la ciudadanía a través de la ampliación de canales de comunicación por parte de las instituciones.

c. Posicionar el control social como elemento básico de la democracia y la transparencia en salud, lo cual incluye el reconocimiento a veedores y a sus redes.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del alcalde.

d. Implementar los mecanismos que permitan fortalecer la participación ciudadana en el análisis de información para que esta contribuya a que las autoridades hagan un manejo transparente de los asuntos y recursos públicos
e. Definir e implementar una estrategia de formación dirigida a los funcionarios y la ciudadanía para el fortalecimiento y promoción del control social en las instituciones del sector salud.
f. Crear un observatorio de participación y control social en salud.

EJE 5
a. Diseñar y desarrollar las metodologías de planificación y presupuestación participativa con énfasis en la garantía de la participación de la población en la identificación, priorización, presupuestario, atenciones en salud y la solución de los problemas de salud de su entorno.
b. Implementar los dispositivos que permitan a la ciudadanía participar en la gestión del sector salud en los niveles territoriales e institucionales, articulados a un proceso pedagógico y de comunicación estratégico e integral.
c. Definir los mecanismos que permitan la participación de la población en la toma de decisiones en la inversión pública.
d. Fortalecer los escenarios para la participación en la decisión, siendo los procesos de pedagogía y comunicación, un elemento determinante para su consolidación.

4. Trabajo subgrupos
Posteriormente se dividieron los asistentes en 5 grupos correspondientes a cada una de las líneas de la política de participación social y se dan las siguientes indicaciones:

- Revisar cada línea del plan de la PPSS 2024 en el eje correspondiente.
- Evaluar si la meta y la actividad formuladas en el plan 2024 corresponde a la intencionalidad de la línea de acción, si es coherente.
- Plantear una actividad propuesta para el plan de la política de participación social 2025.
- Realizar la puesta en común en plenaria.

5. Plenaria
Como el trabajo en subgrupos no se logró colocar en plenaria debido a las limitaciones de tiempo, se indicó que se debía enviar el trabajo desarrollado al correo para incorporar en el acta y las metas y actividades en el plan de acción año 2025; esta tarea es compromiso de todos los asistentes a la reunión que conformaron los subgrupos de trabajo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del alcalde.

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNIÓN

QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Elaborar acta de reunión	Claudia Pineda	20/Mar/2025
Enviar aportes de los subgrupos para el plan 2025	Todos los asistentes	25/Mar/2025
Revisar el acta y notificar comentarios	Todos los asistentes	27/Mar/2025
Diligenciar en el Drive la propuesta de líneas de acción del plan de la política conforme responsabilidades de cada grupo.	Salud mental, Vigilancia, Entornos, enfoque Diferencial	27/Mar/2025

Firmas (responsables)

CLAUDIA FERNANDA PINEDA
Contratista
Secretaria De Salud

NOHORA LUCIA ARIAS
Contratista
Secretaria De Salud

HARRY CORREA
Profesional Universitario
Secretaría de Salud Pública de Cali

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por cuatro (2) folio.

Elaboró: Claudia Fernanda Pineda – Contratista
Revisó: Nohora Lucia Arias - Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) LISTADO DE ASISTENCIA	MAGT04 03 P003 F007	
		VERSION	002

ACTA DE REUNIÓN N° 4145030 9.37.53

FECHA:	20/mar/2025
HORA INICIAL:	08:00 am
HORA FINAL:	12:00
LUGAR:	Salon de cristal Salud Publica

OBJETIVO: Realizar el diseño del Plan de la Política de Participacion Social en Salud con los referentes de la mesa de lineamientos de la Secretaria de Salud

ASISTENTES

N°	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Ana Lucia Angulo Rios	SSP - VDSP	3043524688	red.comunitaria@cali.gov.co	
2	Diana Osno M	SSP - Aseguramiento	7172851553	diana.osno.mu@cali.gov.co	
3	Consuelo Mejia	SSD - GRADS	3155377359	cultura.mejia@cali.gov.co	
4	Hans Peter Escobar Erazo	SSP - Calidad	3177728061	hans.escobar@cali.gov.co	
5	Darling Juliett Rodriguez	SSD-Qiesa-entornos	3146128862	rodriguezmacdarling@gmail.com	
6	Nubia Milena Duque A	SDS-GISA Entornos	3013174644	nubia.duque@cali.gov.co	
7	Diana Gutiérrez J	SDS Part social	3115433020	dimijum0126@gmai	
8	Bibiana Cogua E.	SDS Gnf. Inf.	3232812172	bibiana.cogua@cali.gov.co	
9	Libia Rojas	SSD ETV	3153191286	libia.rojas_romero42@gmail.com	
10	Luisa Fda Quintero Vera	SSP Participacion Soc	3188699999	luisaquintero@gmail.com	
11	Maria Isabel Castaño B	SDS Par Social	3178865082	psico.isacastanob@gmail.com	
12	Felipe A. G. I Q	Planeación	3183820029	@itel.pegil@gmail.com	
13	Paola Goyeneche Jaramillo	SDS Planeación	3164923860	Paola.goyeneche@cali.gov.co	
14	Marcela Valencia 2	SDS SM	3156724492	12M1097@gmail.com	
15	Lolelly Torres	SDS Salud Mental	3155751176	mitoalto@hotmail.com	
16	Yuby Mapallo Silva	SDS-Cultura Vida	3162265353	yuby.mapallo@cali.gov.co	
17	Ricardo Vitery	SDS-Salud Pública	3142493302	gabriel.viterp@cali.gov.co	
18	Harry Correa Narváez	Enfoque Diferencial	3218316516	harry.correa@cali.gov.co	

Este documento es propiedad de la Administracion Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteracion o modificación por cualquier medio sin previa autorizacion del Alcalde

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTION DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) LISTADO DE ASISTENCIA	MAGT04 03 P003.F007	
		VERSIÓN	002

ACTA DE REUNIÓN N° 4145.030.9.3753

FECHA:	20/ mar / 2025
HORA INICIAL:	08:00 am
HORA FINAL:	12:00 m
LUGAR:	Salon de Cristal Salud Pública.

OBJETIVO: Realizar el diseño del Plan de la Politica de Participacion Social en Salud con los referentes de la mesa de lineamientos de la secretaria de Salud

ASISTENTES

N°	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
19	Sandra Ximena Cabrera M.	SDS PartiSalud	3013203497	Sandraximena1198@gmail.com	Sandra X
20	Gerardo Chaverra	SS SALUD Pobre	3146638127	gerardo.chaverra@caligov.co	
21	Eliana Bustamante	PAI	3154693778	eliana.bustamante@cali.gov.co	
22	Jean Pierre Pinedo	SIG.	3756669003	jean.pinedo@cali.gov.co	
23	Diana Manuela Robayo	SDS PartiSalud	3106060919	robledodumuneta99@gmail.com	
24	Maria Fernanda Gutierrez	SDS Partsocial	3007834956	mafesnanda@gmail.com	
25	Natalia Hernández Parra	SGAS	3058567870	natalia.hernandez@cali.gov.co	
26	Paula Ortega	SDS Part. Salud	3136641844	[illegible]	
27	Nohora Lucia Arias	SDS Part Social	3155772638	nohoraarias@gmail.com	
28	Claudia Fernandez Rueda	SDS PartiSocial	3177692708	[illegible]	

Este documento es propiedad de la Administracion Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteracion o modificacion por cualquier medio sin previa autorizacion del Alcalde